

Solicitud de avales institucionales para la presentación a convocatorias extranjeras y para la ejecución de financiamiento internacional.

1. Aval Institucional para la Presentación a Convocatorias Extranjeras

Este Aval consiste en un acto administrativo que se emite sólo cuando el CONICET es el potencial beneficiario de un proyecto financiado por una entidad extranjera. Sólo investigadores CIC activos pueden solicitar este aval.

La documentación a presentar ante la Oficina de Cooperación Internacional para el otorgamiento del Aval Institucional es la siguiente:

Nota de solicitud de aval, firmada por el/la Investigador/a argentino/a responsable del proyecto y por la Dirección de la Unidad Ejecutora. Especificar Convocatoria y tipo de participación en el proyecto (Part, Partner, etc.). Además señalar que la aprobación del proyecto no involucraría obligación de aportes financieros por parte del CONICET, salvo "en especies" o "In Kind" (salario de Investigadores/as, becas). También declarar que el mismo respeta: leyes nacionales o convenios internacionales; normativa nacional o buenas prácticas nacionales o internacionales referidos al impacto de las investigaciones en el medio biofísico, social y productivo, códigos de ética, bioseguridad, uso de animales y material genético, manejo de la confidencialidad y observancia de las normas de propiedad intelectual propias.

Nota de descripción de los recursos destinados al proyecto firmada por el/la Investigador/a argentino/a responsable del proyecto, y por la Dirección de la Unidad Ejecutora. Especificar: A-Personal involucrado en el proyecto (nombre, apellido, DNI, categoría) y su pertenencia institucional; B-Costos directos: gastos en talleres, viajes, otros; C-Subcontrato: si habrá terceras personas involucradas en la provisión de servicios en el desarrollo de las actividades del proyecto; D-Costos indirectos.

El proyecto de investigación que requiere el Aval (versión definitiva o preliminar más cercana).

[Formulario Solicitud de Aval de Presentación](#) a firmar por el titular del proyecto en Argentina y la máxima autoridad de su lugar de trabajo CONICET.

Documentación adicional (cuando sea necesario) como cartas de compromiso (Letter of Commitment) solicitadas por el Organismo Extranjero para ser firmados por el CONICET.

Nota del Comité de Ética de la Institución (cuando sea necesario) donde se apruebe y recomiende la presentación del proyecto ante la convocatoria, considerando los aspectos pertinentes.

IMPORTANTE

La documentación debe remitirse en formato .pdf a la dirección avalesinternacionales@conicet.gov.ar y coopint@conicet.gov.ar con el asunto: Aval Institucional a la Presentación – (Nombre de la persona titular argentina) – (Título del Proyecto-Convocatoria a la que se presenta).

Los trámites se inician una vez confirmada la correcta recepción de la documentación por parte de la Oficina de Cooperación Internacional.

Los trámites tardan aproximadamente entre 10 y 15 días hábiles.

2. Aval Institucional para la Ejecución de Proyectos de Convocatorias Extranjeras

Este Aval consiste en un acto administrativo que se emite cuando el CONICET es beneficiario de un proyecto financiado por una entidad extranjera ya aprobado para su ejecución. Sólo investigadores CIC activos pueden solicitar este aval.

El CONICET avalará los términos de la colaboración de las partes involucradas y designará a un administrador de fondos, el cual recibirá el financiamiento otorgado para el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto.

La presentación deberá contener toda la documentación solicitada en el apartado Aval Institucional para la Presentación a Convocatorias Extranjeras, a la cual se deberá adicionar:

Acuerdo/s a firmar (Grant Agreement, Consortium Agreement, Partnership Agreement, Secondment Agreement, Contrato y/o Formularios enviados por el Organismo Extranjero para ser firmados por el CONICET).

Impresión de Pantalla (screenshot) del ingreso del proyecto en SIGEVA en la sección "Financiamiento de CyT".

Nota de Fuentes de Financiamiento del proyecto, indicando montos solicitados a cada Institución y presupuesto detallado.

[Formulario Solicitud de Aval de Ejecución](#) a firmar por el titular del proyecto en Argentina y la máxima autoridad de su lugar de trabajo CONICET.

IMPORTANTE: Sólo se emitirán avales a la ejecución a aquellos proyectos otorgados por entidades extranjeras que hayan solicitado el aval a la presentación oportunamente.

La documentación debe remitirse en formato .pdf a la dirección avalesinternacionales@conicet.gov.ar y coopint@conicet.gov.ar con el asunto: Aval Institucional a la Ejecución – (Nombre de la persona titular argentina) – (Título del Proyecto-Convocatoria a la que se presenta).

Los trámites se inician una vez confirmada la correcta recepción de la documentación por parte de la Oficina de Cooperación Internacional.

Los trámites tienen una demora de aproximadamente entre 30 y 60 días hábiles.